

**Guayaquil, Febrero 9 de 2019**

**Señores**

**ACCIONISTAS**

**MAXWEI S.A.**

**Presente.-**

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañía y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa MAXWEI S.A pongo en su conocimiento el informe Económico correspondiente al ejercicio 2018.

### **1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

MAXWEI S.A Es una compañía anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, bajo el control de la Superintendencia de Compañías en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la tributaria.

Durante el ejercicio 2018, la compañía en aplicación de su objeto social, ha percibido ingresos por la VENTA AL POR MAYOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS (INCLUSO POR COMISIONISTAS Y COMPAÑÍAS DE VENTA POR CORREO)., ubicada en la Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. LA FRAGATA Barrio: SUR Calle: 5050 Numero: 1-B Manzana: 2203.

### **ASPECTOS CONTABLES**

Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio se sujetan a las disposiciones constantes en Los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables.

### **2. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES**

Durante el ejercicio 2018, MAXWEI S.A, ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales y municipales y de seguridad social, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno, ley de Régimen Municipal, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio 2018, Anexos REOC, Anexo en relación de dependencia, contribución a la Superintendencia de Compañías, Impuestos Prediales, etc.

En aplicación a la Disposición Transitoria Primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones – COPCI (Registro Oficial 351 de diciembre 29 de 2010), la tarifa única del impuesto a la renta para sociedades aplicable para el ejercicio 2018, será el

22% por efecto de la disminución progresiva de esta tarifa contemplada en la reforma al Art.37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, contenida en el COPCI.

### **3. ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS**

La administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, a través de la contratación de pólizas de seguro, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.

### **4. ASPECTO FINANCIERO**

Los índices financieros presentados en el anexo que se acompaña, demuestran que la empresa se encuentra plenamente en operación y que los resultados obtenidos permiten cumplir satisfactoriamente en todos sus aspectos con el principio contable de "Empresa en Marcha", por lo tanto no se vislumbran eventos subsecuentes que pongan en riesgo las operaciones de comercialización de la empresa MAXWEI S.A

- El Patrimonio está compuesta por el capital suscrito de \$ 2000

### **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Desde el punto de vista contable y financiero, en mi opinión, los estados financieros: balance general, balance de resultados, estados de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo preparados por la empresa MAXWEI S.A., presentan razonablemente la información contable y aplican las Normas de Información Financiera, NIIF para Pymes.

Agradezco a los señores accionistas de la empresa MAXWEI S.A. Por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente



CPA. MELLISA PINCAY PEREZ  
COMISARIO PRINCIPAL  
C.C # 093010618-2

Guayaquil , 19 de abril de 2018

XXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXX

Estimado señor Pita

Nos ponemos en contacto con usted en referencia a la factura XXXXXXXX con fecha XXXXXXXXXXXXXXXX por importe de \$577 (quinientos setenta y siete), con vencimiento de cinco días.

El motivo de esta carta de aviso es que no hemos recibido la confirmación del pago de la factura mencionada, por lo que le agradeceríamos que efectuara el pago de la misma con la mayor brevedad posible.

Si tiene cualquier duda al respecto puede llamarnos a los siguiente números 222222222 - 22222222

Sin otro particular, aprovecho para enviarle saludos.

Ing. Liliana Zambrano Estrada  
Dpto. de Cobranza